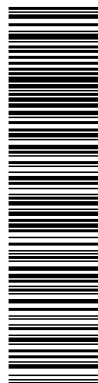


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Decreto: Decreto nº 2020/1661	Nº de Decreto: 2020/1661
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 8REAX-XAL6Y-BJM3P Fecha de emisión: 5 de junio de 2020 a las 8:52:01 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 28/04/2020 16:06
	ESTADO FIRMADO 28/04/2020 16:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 63931 8REAX-XAL6Y-BJM3P 8B878AC4D608A074AE4759881F6DEC00AB27A2B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idioma=1



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Por la presente, de conformidad con el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 78 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, queda Vd. convocado a la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento núm. 2/2020 de este Ayuntamiento, que tendrá lugar de manera telemática, el día 04 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de sesión anterior.

PARTE RESOLUTIVA.

2º.- Exp. 2020/1007. Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 1/2020.

3º.- Exp. 2020/60 (Absis 2017/GURB 7712). Estudio de detalle para la relocalización de suelo dotacional público (viario secundario y espacio libre local) en parcela municipal delimitada por la C/ Ramón y Cajal y Avda. Fernando de los Rios, de esta localidad. (Aprobación Definitiva).

4º.- Exp. 2020/47 (Absis 2019/GURB 5570). Estudio de detalle para ordenación de volúmenes en finca sita en C/ Tierno Galvan, núm. 28, de esta localidad. (Aprobación Definitiva).

5º.- Exp. 2020/560 (Absis 2019/GURB 7169). Estudio de detalle para Fijación de Alineaciones y Ordenación de Volúmenes en las parcelas sitas en Avda. García Lorca, núms. 6 y 8, de esta localidad. (Aprobación Definitiva).

PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

6º.- Exp. 2020/3454).- Complimentación de lo establecido en el artículo 104 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. (Dar cuenta 1º Trimestre 2020).

7º.- Exp. 2020/2844.- Marcos Presupuestarios 2021-2023. (Dar Cuenta).

8º.- Exp. 2020/3067.- Liquidación del Presupuesto 2019. (Dar Cuenta).

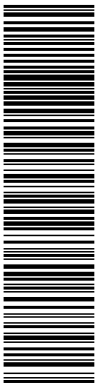
9º.- Exp. 2020/3526.- Seguimiento Plan Económico Financiero 2019/2020. (Dar Cuenta)

10º.- Dar Cuenta Resoluciones de la Alcaldía.

11º.- Toma conocimiento Bandos e Instrucciones dictadas durante el período de Estado de Alarma.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Decreto: Decreto nº 2020/1661	Nº de Decreto: 2020/1661	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 8REAX-XAL6Y-BJM3P Fecha de emisión: 5 de junio de 2020 a las 8:52:01 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 28/04/2020 16:06	FIRMADO 28/04/2020 16:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 63831 8REAX-XAL6Y-BJM3P 8B878AC4D6D8A074AE4759881F6DEC00AB27A2B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?erro=-1&ent_id=1&idioma=1



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

12º.- Ruego presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular relativo a actuaciones sobre la conexión peatonal de Avda. Fernando de los Rios con Calles Galeno e Hipócrates junta a la vía de servicio de la A-44.

13º.- Ruego presentado por el Grupo Municipal de Vox relativo a instar al gobierno municipal a la remodelación del Parque Sancho Panza.

14º.- Ruegos y Preguntas verbales.

Conforme al art. 46.2.b) de la LRBRL, la documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate, figura a disposición de los Sres/as Concejales/as, desde ésta fecha, a través de la Sede Electrónica de éste Ayuntamiento de Armilla.

Cítese a los Sres. Ediles e insértese copia de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa. Documento firmado electrónicamente.